PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sería recomendable que todo lo que no es de acero inoxidable este pintado con base zincromato y luego pintura esmalte gloss, de preferencia no utilizar pintura epóxica (la pintura epóxica tiene buena adherencia, pero cuando se desprende es toxica), por lo que se solicita se acepte tal observación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA AL NO CONSIDERARSE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/05/2025 06:27

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Los elevadores de cangilones deben de ser con motorreductores y variadores de velocidad incorporados en el tablero principal, por lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA AL NO CONSIDERARSE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/05/2025 06:27

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

el vibrador debe de trabajar con un motor de 2 hp DE PREFERENCIA, un eje excéntrico en acero calidad SAE 1045, por

lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA AL CONSIDERARSE QUE EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

La secadora debería especificar que el quemador va a trabajar con balón de gas de 45 kg, la cámara de calor debe tener aislamiento térmico de lana de roca mineral, el cilindro secador debe tener un regulador de temperatura que evite se desperdicie gas y aspas interiores para homogeneizar el secado, por lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

las tolvas de alimentación deben tener indicadores de nivel, que evite el sobrellenado y visores de policarbonato solido, por lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA AL NO CONSIDERARSE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/05/2025 06:27

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Los ejes del molino de martillos deberían ser de acero SAE 1045 y los martillos deben ser recubiertos de material anti desgaste, por lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; POR LO TANTO, SE DESESTIMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN DEL MAÍZ MORADO,

DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :20612202801Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :ROMAVIAR S.A.C.Hora de envío :21:04:15

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

El tablero por la cantidad de motores que va a haber, debería ser auto soportado, pintado electrostático al horno, y ventilador incorporado para disipar el calor de los variadores, por lo que se solicita se acepte la observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDANTE CON EL ARTICULO 29° DE SU REGLAMENTO, PREVE: EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION: POR LO TANTO, SE DESESTIMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: